



COSTA RICA, 2016

ACTA 011-2015-2016

LUNES 04 DE JULIO DE 2016

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 011-2015-2016 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 04 de julio de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Directivos presentes:

Walter Calderón Molina, **Presidente.**

Edwin Segura Bermúdez, **Vice-Presidente.**

David Morales Corrales, **Secretario. Llegada tardía (con derecho a voz, pero sin voto).**

Bernal Vargas Prendas, **Tesorero.**

Larissa Galagarza Navarro, **Vocal 1. Secretaria a.i.**

David Corrales Molina, **Vocal 2.**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Winston Obando Durán. **Fiscal.**

Directivos ausentes en la sesión:

Ninguno.

Colaboradores presentes:

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

Rodolfo Solís Herrera, **Asesor Legal.**

Colaboradores ausentes:

Ninguno.

000329



AGENDA 11-2015-2016

Sesión Ordinaria del lunes 04 de julio de 2016

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de la Agenda y orden del día.
3. Aprobación del Acta 010-2015-2016.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Informe Reunión con Servicio Civil.
6. Informe Caso Pamela Castro Barrantes.
7. Conformación del Comité Consultivo.
8. Aprobación:
 - 7.1 Reglamento sobre cursos que imparta el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
9. Asuntos de Fiscalía.
10. Asuntos Varios:
 - 10.1 Estrategia de motivación para la inclusión e interés de los agremiados para participar en actividades del Colegio y para motivar a las Comisiones existentes.
 - 10.2 Delegaciones del Colegio en áreas regionales.
 - 10.3 Directrices para Junta Directiva.
 - 10.4 Evaluación Anual, definir fecha de sesión.
 - 10.5 Elaboración Informe para presentar al ICD.

000330



1. Bienvenida y comprobación de quórum.

Se da la bienvenida por parte del Presidente Walter Calderón Molina, y se realiza la comprobación del quórum. Se informa que el secretario David Morales Corrales se incorporara más tarde, por lo que en el acto, asume la Vocal 1, Larissa Galagarza Navarro como Secretaria a.i. para la sesión.

2. Aprobación de la Agenda y orden del día.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas comenta que no se incluyó en la agenda, la aprobación del Procedimiento de Solicitud de Credenciales y Documentación y la Política para la Implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (P.G.A.I), por lo que consulta si se puede incluir en la agenda o bien si dicha aprobación se deja para la próxima sesión. Se somete a votación incluir como punto de agenda en la próxima sesión de Junta Directiva y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1. Se incluirá la aprobación del Procedimiento de Solicitud de Credenciales y Documentación y la Política para la Implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (P.G.A.I), como punto de agenda para la próxima sesión de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta 010-2015-2016.

Debido a un problema en el archivo del Acta 010-2015-2016 enviada por el Secretario David Morales Corrales, que impedía poder abrir el documento para su lectura, no fue posible realizar las correcciones o comentarios correspondientes; por lo que se propone y se somete a votación, que la misma sea aprobada en la próxima sesión de Junta Directiva, y se toma el siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 2. Se traslada la aprobación del Acta 010-2015-2016, para la próxima sesión de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000331



4. Lectura de Correspondencia.

Se procede a dar lectura a la correspondencia recibida, siendo un total de ocho documentos, de los cuales; siete son de correspondencia y uno corresponde a la solicitud de reincorporación de un agremiado.

4.1. Se da lectura al correo emitido por el Director de Carrera del Colegio Universitario de Cartago, el señor Cristian Castro Camacho con fecha de 21-06-2016, mediante el cual se gira invitación y participación de un representante del Colegio de Profesionales en Criminología para formar parte del foro sobre el fenómeno del Crimen Organizado en Costa Rica, a realizarse el 22-09-2016, en virtud de que se llevará a cabo la celebración de los 39 años de la carrera de Investigación Criminal.

De: Cristian Castro Camacho [mailto:ccastroc@cuc.ac.cr]
Enviado el: martes, 21 de junio de 2016 02:58 p.m.
Para: Dirección Ejecutiva- Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Asunto: Invitación a foro sobre crimen organizado

Estimados señores (as)

Reciban un atento saludo.

Por este medio nos permitimos invitarles a participar de la celebración del 39 aniversario de la carrera de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago. Esta se llevará a cabo del lunes 19 al viernes 23 de setiembre del presente año. Para el jueves 22 a las 18:00 tenemos planeado ofrecer un foro sobre el fenómeno del Crimen Organizado en Costa Rica, para lo cual sería un honor contar con el apoyo del Colegio de Profesionales en Criminología. Respetuosamente les solicitamos enviar a un representante de dicha entidad como panelista.

Hacemos extensa la invitación a la Junta Directiva.

Atentamente,

Cristian R. Castro C.

Con respecto a la invitación se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3. Se da por aceptada la invitación por parte del señor Cristian Castro Camacho para la participación al Foro sobre el Fenómeno del Crimen Organizado en Costa Rica y se solicita la posibilidad de que asistan en representación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica dos personas. Asimismo, se solicita nos sea informado los nombres de los demás panelistas participantes en el foro y el enfoque principal con respecto al tema de Crimen Organizado, debido a que la temática es muy amplia. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

000332



4.2: Se procede a dar lectura al correo emitido por parte de la agremiada Paula Piedra Vásquez, con fecha 21 de junio de 2016, mediante el cual realiza la consulta sobre el procedimiento para solicitar un retiro temporal debido a que en la actualidad no ejerce como Profesional en Criminología y además se le complica poder sufragar los gastos de colegiatura., debido a que tiene que financiar otros gastos personales.

De: PAULA ANDREA PIEDRA VASQUEZ <pauri33@gmail.com>
Enviado el: martes 21 de junio de 2016 08:56 a.m.
Para: Financiero-CPC
Asunto: Re: 07.AVISO DE COBRO - Expediente: 2016040092

Buenos días

Conversé con don Walter para explicarle mi situación económica. Le comenté que actualmente no ejerzo y para mí ha sido sumamente complicado sacar el dinero para pagar las mensualidades. Me recomendó solicitar un retiro temporal, por tal motivo quisiera que me indiquen cómo debo proceder con el fin de no verme mas perjudicada.

Se que pertenecer al colegio implica la responsabilidad de cancelar de manera puntual pero tristemente soy parte del montón de criminólogos que no ejercen y el esfuerzo de sacar los dineros cuesta muchísimo debido a las obligaciones personales.

Les agradezco de la manera mas atenta que me ayuden al respecto.

Gracias!

Ante esta solicitud, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4. Se opta por responderle mediante correo electrónico indicándole que de acuerdo al artículo 15 de la Ley N° 8831 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica la recomendación es que realice la solicitud de retiro voluntario en apego al procedimiento de Retiro Voluntario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, mismo que incluye la solicitud de retiro voluntario, el pago del saldo pendiente de cancelación y la tarifa establecida por retiro voluntario. Asimismo, se le indica que tanto la solicitud de retiro voluntario como el procedimiento se encuentran en la página web del Colegio, o bien, puede solicitar ambos documentos vía telefónica.

000333



4.3: Posteriormente se procede a dar la lectura de la nota enviada por el señor Elkis Cordero Carrillo, cédula #6-0378-0848, con fecha 20 de junio de 2016 y quién a efectos de la ausencia al Acto Protocolario de Juramentación y Entrega de Credenciales realizado el 19-6-2016, presenta la debida justificación médica y expone los motivos de fuerza mayor que tuvo para ausentarse ese día, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5. Se da por aceptada la justificación del señor Elkis Cordero Carrillo, cédula #6-0378-0848, y por lo tanto, se le invita a presentarse con vestimenta formal, el martes 19 de julio de 2016 en las instalaciones del Colegio, a las 18:30 horas para relizar la correspondiente juramentación.

ACUERDO N° 6. La juramentación extraordinaria del señor Elkis Cordero Carrillo, cédula #6-0378-0848 se incluirá como punto de agenda de la sesion del 19 de julio de 2016,. Acuerdo por unanimidad y en firme.

4.4: Se procede a dar lectura al oficio DIGECA 311-2016 del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAET), mediante el cual se envía el informe de la visita de inspección realizada por ese Ministerio al Colegio de Profesionales de Criminología de Costa Rica, para evaluar la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional e indicando que el Colegio a obtenido calificación Amarillo+.


Ministerio de Ambiente y Energía
Dirección de Gestión de Calidad Ambiental

DIGECA-311-2016
San José, 21 de Junio del 2016

Señor
Walter Calderón Melino
Presidente
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Estimado señor Calderón:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 36499 "Reglamento para la Elaboración de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAII) en el Sector Público de Costa Rica", el pasado 19 de Mayo del 2016, se realizó la visita de seguimiento a las instalaciones del Colegio de Criminólogos. El objetivo de esta visita fue evaluar el nivel de avance en la implementación del PGAII de la institución que usted representa; y a partir de ello, clasificar dicho avance en el semáforo de PGAII (herramienta solicitada por la Contraloría General de la República). (<http://www.digeca.go.cr/areas/semiforos-de-implementacion-de-pgaa/>)

Primero, es importante agradecer la atención brindada por los funcionarios miembros de la Comisión del PGAII: Yadiria Solano Vindas, Bernal Vargas Prendas y Daniela Andrade Cedeno, quienes han expuesto un panorama detallado de lo que viene haciendo la institución en materia ambiental, específicamente lo vinculado con la implementación del PGAII.

De acuerdo con los resultados de la visita, a continuación se exponen algunos puntos claves que han sido importantes en la implementación de su PGAII y se indican algunas sugerencias, las cuales bienen como propósito fortalecer y consolidar el proceso de incorporación de prácticas ambientales en la institución:

1. Se recomienda actualizar el plan de acción del PGAII, en donde uno de los principales objetivos de este instrumento sea de procurar el seguimiento y monitoreo de las acciones y medidas ambientales propuestas en el PGAII. Para consultas sobre cómo realizar este Plan de acción se puede consultar el Paso 10 de la "Guía para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público" en: <http://www.digeca.go.cr/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-programas-de-gestion-ambiental-institucional/>
2. En cuanto a la generación de residuos sólidos valorizables, es recomendable afinar acciones que tiendan a la reducción de la generación de éstos, incentivando con capacitación a los funcionarios para que apliquen la filosofía de al menos las tres

000334



La Junta Directiva felicita a la Comisión de PGAI del Colegio y da por recibido el informe de inspección.

Al ser las 6:56 p.m. se incorpora el Secretario David Morales Corrales.

4.5. Se da lectura al correo electrónico del Licenciado Manrique Saborío Dorado, Representante de BCRA Internacional S.A., con fecha 14 de junio de 2016, mediante el cual se gira invitación para que las personas agremiadas asistan a la I Conferencia Internacional sobre Riesgos de Fraude, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el Sector Seguros, y además solicita al Colegio su colaboración para difundir la actividad a sus agremiados. Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7. Se agradece la invitación brindada y ante la solicitud de difusión le informamos que el Colegio realizará la misma mediante el uso de sus redes sociales y Sitio WEB. Asimismo, quisiéramos solicitarle se estudie la posibilidad de brindar algún tipo de descuento a las personas agremiadas del Colegio y mediante la publicidad incluir el precio que como miembro se pagaría. Además, solicitarle de ser posible que el día de la actividad se pueda presentar un stand del Colegio y que una de nuestras colaboradoras pueda atenderlo.

4.6 Se recibe documento el día 04 de julio de 2016, por parte del agremiado Daniel Barquero Valverde, carnet 0766, mediante el cual presenta un documento de su autoría "Personal de seguridad, sus características, sus mitos y realidades", el cual envía a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con el fin de que tengan conocimiento del mismo. Por lo que se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 8. Se acuerda realizar una carta de agradecimiento al agremiado Daniel Barquero Valverde, carnet 0766, mediante la cual se indique que la participación y el interés que él tiene por el Colegio hacen crecer al gremio criminológico. Asimismo, informándole que se hará entrega del artículo a la Comisión de Desarrollo Profesional en el marco del Proyecto de la Revista Digital del Colegio, para su respectiva revisión y análisis. Se acuerda en unanimidad y en firme.

000335



4.7 Se recibe Carta de solicitud de Reincorporación con fecha 30 de junio de 2016, por parte de la agremiada Sussette Villalobos Granados. Código 0363, mediante la cual informa que ha cumplido con lo establecido en el proceso de reincorporación y que ha realizado el debido pago de colegiaturas atrasadas, y el pago de reincorporación, por lo cual solicita que se le reincorpore como miembro activo del Colegio lo más antes posible. Esta solicitud ya viene con el Visto bueno de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, al cumplir con el debido procedimiento establecido.

Sussette Villalobos Granados
04/07/2016

CP
COSTA RICA, C.A. S. Sily, Corredor, Corredores
Puntarenas

30 de junio del 2016.

Señores
Junta del Consejo Directivo
Colegio de Profesiones en Criminología

Estimados Señores:

El día 30 de enero del presente año, fui suspendida como miembro activo de esta institución por falta de pago, y como consecuencia inhabilitada para el ejercicio legal de mi condición como profesional. Ante esto, les informo que he realizado el pago de las mensualidades atrasadas y el pago para la reincorporación a este Colegio Profesional, por lo que solicito muy respetuosamente, se me reincorpore lo antes posible y se me habilite como miembro activo de la institución.

Mis calidades son:

- > Nombre completo: Sussette Villalobos Granados.
- > Cédula: 6-0355-0778.
- > Carné: 0363.
- > Institución de Trabajo: Ministerio de Seguridad Pública, Dirección de Operaciones, Sección de Análisis y Estadísticas.

Esperando ser notificada de la reincorporación, y notifiquen a la Dirección de Recursos Humanos de mi lugar de trabajo, se despide muy cordialmente:

Adjunto recibos de pago.

Sussette Villalobos Granados
Sussette Villalobos Granados.
Criminóloga

Sussette Villalobos Granados
Visto bueno
30 JUN. 2016
RECIBIDO
FUNDADO 2010
Yadira Solano Vindas

Se hace la revisión por parte de los miembros de Junta Directiva y Fiscalía y se confirma que los documentos aportados están correctos y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N0: 9. Se acuerda aprobar la reincorporación de la agremiada Sussette Villalobos Granados. Código 0363. Acuerdo por unanimidad y en firme.

000336



4.8. Se da lectura al oficio CPC-DE-0026-2015-2016 con fecha 10 de junio de 2016 de la Dirección Ejecutiva, mediante la cual se le hace un especial agradecimiento a la Directora de Carrera de la Universidad Libre de Costa Rica, Licenciada Heldren Solórzano Manzanarez, por la colaboración brindada, mediante el acondicionamiento de un espacio en la Universidad Libre de Costa Rica para impartir los cursos de ética del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Se da por recibida la copia del oficio, y se le agradece a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas por todas las gestiones realizadas.

5. Informe Reunión con Servicio Civil.

El presidente Walter Calderón Molina expone la reunión que mantuvieron él y el directivo David Corrales Molina con el Director del Departamento de Recursos Humanos del Servicio Civil.

El tema tratado, fue sobre las plazas que se abren para los profesionales en Criminología y que a la hora de llegar al Ministerio de Justicia y Paz y otras entidades, las transforman para que sean ocupadas por otros profesionales. Los representantes del Servicio Civil hacen la acotación de que ellos no tienen conocimiento de esta situación y que en el futuro podrán brindar los argumentos necesarios para cuando sean requeridas plazas con el perfil de criminólogos y manifiestan su apertura para para apoyar al Colegio de Profesionales en Criminología en cualquier momento. Los personeros del Registro Civil aclaran que ellos no crean las plazas, sino que se hacen a solicitud de los ministerios o instituciones que los solicitan.

Asimismo, recomiendan que el Colegio se reúna a nivel de Ministros y Jefaturas y no con las dependencias de Recursos Humanos, para exponer el perfil del profesional en Criminología debido a que esto aclararía las plazas que deberían ser ocupados por este tipo de profesionales en el sector público. Por tanto, el presidente Walter Calderón Molina indica que se debe como Colegio, hacer un evento del tamaño necesario para que los Ministros y Directores Generales de las Instituciones se convenzan de la oportunidad laboral que pueden tener los criminólogos en las empresas. Por lo tanto, indica que David Corrales Molina y ésta presidencia, van a trabajar con el perfil del Criminólogo para hacer esta actividad con una solicitud sólida y convincente.

000337



6. Informe Caso Pamela Castro Barrantes.

El presidente Walter Calderón Molina comenta que el Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza, en compañía de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas se presentaron al Ministerio de Trabajo con Poder Especial firmado por el Presidente del Colegio, para llegar a la audiencia por la denuncia interpuesta por la ex funcionaria del Colegio Pamela Castro Barrantes en relación al pago de su finiquito laboral. En esta reunión, se logra llegar a un acuerdo y el establecimiento del monto a pagar por el Colegio a la señorita Pamela Castro Barrantes, donde la última acepta, y se procede a firmar el Acta de Acuerdo.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas aclara que la liquidación que hizo el Colegio en su momento era mayor que la establecida por el Ministerio de Trabajo, esto porque el Colegio le calculó con la Ley nueva, y el Ministerio de Trabajo no, ante esta situación, el Asesor Legal acepto la liquidación para proceder al pago.

En relación al caso, el Acta de acuerdo del expediente N° DRT-SJ-05180-16, es la misma que se puede ver a continuación.

ACTA DE ACUERDO

Expediente No. DRT - SJ - 05180 - 16

Objeto de la conciliación:

VACACIONES, AGUINALDO, PREAVISO, CESANTIA, SALARIO ATRASADO.

San José, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Relaciones de Trabajo, a las 1:34 p.m. del día 21 de Junio del 2010 el suscrito conciliador(a) PAULO SERRANO BARRANTES hace constar que se presentaron para llevar a cabo diligencia conciliatoria: YERILI PAMELA CASTRO BARRANTES Identificación No. 112690649 como gestitante y por la contraparte JOSE ANDRES GUEVARA BARBOZA Identificación No. 105790969 y la señora YADIRA SOLANO VINDAS, cedula de identidad 106990693, quienes ostentan poder suficiente para este acto en representación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Las partes se dan por informados y aceptan que les fue proporcionada y comprendieron la información relacionada con los alcances y efectos de suscribir un acuerdo bajo los términos de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social No. 7727, del 9 de diciembre de 1997. En el sentido de que firmar el acuerdo constituye cosa juzgada material, así como que ningún acuerdo podrá ser suscrito sobre derechos irrenunciables, y se tiene que:

Las partes llegan a un acuerdo para el cobramiento de liquidación por la suma total de: ₡ 621.772,21 cubren los conceptos: VACACIONES, AGUINALDO, PREAVISO Y CESANTIA. Las partes aceptan los términos del presente acuerdo conciliatorio como liquidado total sobre los extremos objeto de esta conciliación y en el acto devienen de cualquier acción presente o futura de esta en su administración e índole.

ADVERTENCIA DE LEY

El suscrito conciliador (a) PAULO SERRANO BARRANTES hace constar que se ha informado a las partes de los derechos que se encuentran en juego y les ha advertido que el acuerdo puede no satisfacer todos sus intereses. También hace constar que ha advertido a las partes sobre el derecho que los asiste de consultar el contenido de este acuerdo con un abogado antes de firmar. Quedan entendidas ambas partes que, en virtud del artículo 9 de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social No. 7727 del 09 de diciembre del 1997, el presente acuerdo tiene autoridad y eficiencia de cosa juzgada material y es ejecutorio en forma inmediata, de forma tal que ante un eventual incumplimiento la parte afectada podrá acudir a la vía de ejecución de sentencia.

Leído lo anterior, ratifican y firman conforme, en la Ciudad de San José.

YADIRA SOLANO VINDAS
JOSE ANDRES GUEVARA BARBOZA

YERILI PAMELA CASTRO BARRANTES
PAULO SERRANO BARRANTES

000338



El Asesor Legal, apoya lo indicado por la Dirección Ejecutiva, asimismo el licenciado Rodolfo Solís finalmente recomienda que la entrega del cheque se realice en presencia de él, por su fe pública como abogado notario y que se redacte un finiquito de liquidación. El presidente Walter Calderón Molina indica que no tiene objeción a la recomendación del Asesor Legal de levantar un acta notarial y el Vicepresidente Edwin Bermúdez Segura, lo considera muy prudente. Ante esto, se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°10: Se da por recibido el informe, se delega a la Dirección Ejecutiva entregar el día 18 de julio de 2016, la elaboración del cheque de liquidación por el monto indicado en al Acta de Acuerdo a la señora Pamela Castro Barrantes respaldada por un acta notarial que será levantada por el Asesor Legal Rodolfo Solís Herrera. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Al ser las 19:10 horas, se solicita un receso por parte del Presidente Calderón Molina.

Al ser las 19:45 se reanuda la sesión de Junta Directiva.

7. Conformación del Comité Consultivo.

El Presidente Walter Calderón Molina, expone que es necesario constituir el Comité Consultivo, mismo que por Ley debe asesorar a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, según Art 45 de la Ley citada, mismo que hace referencia y explica cómo debe de estar conformado el Comité Consultivo.

El presidente, Caderón Molina comenta que al momento, esta Junta directiva ha asumido el trabajo de éste comité a falta del mismo y que es importante indicar, que éste Comité es el único junto con la Junta Directiva que puede recibir pago, por ello es importante regular este punto. Asimismo, indica que el Comité Consultivo debe de ser una especie de herramienta donde la Junta Directiva descargue la operación técnica, fungir como un cuerpo organizativo.

El Vocal 2, David Corrales Molina, pregunta al Asesor Legal, si todo lo que se somete a conocimiento de la Junta Directiva, debe ser de conocimiento de éste comité; porque el artículo indica que éste Comité, debe asesorar sobre todo asunto que llegue a la Junta Directiva. El Asesor Legal indica que es válida la

000339



consulta, pero la Junta Directiva es la que tiene potestad de trasladar al Comité, lo que así consideren. Debe valorarse el tema del Comité y los consultores; de ahí que es bueno pensar en varios consultores que pueden ser convocados al momento de necesitar el Comité Consultivo o un solo Comité que vea todo. Se propone conocer las Actas de discusión del legislador para conocer que estaba pensando al crear la Ley, si las existieran; para actuar sobre esta base de conocimiento.

Por otra parte, el Tesorero Bernal Vargas Prendas indica que antes de cualquier acción sobre el comité consultivo, debería de hacerse un Reglamento para el Artículo 45 de la Ley, y segundo, hacer un perfil para escoger a esas personas que conformarán el Comité.

El secretario David Morales Corrales, indica que considera función del Comité, conocer de los asuntos de Junta Directiva que así consideré.

La Dirección Ejecutiva comenta que a nivel de otras instituciones donde existen este tipo de comités, estos funcionan como asesores sobre temas específicos; y además apoya la idea del Tesorero Bernal Vargas Prendas.

El presidente Calderón Molina, pregunta si vía Reglamento se puede delimitar este Artículo 45. A lo que el Asesor Legal indica que sí, por ello es un tema de importante análisis para tomar la mejor regulación, para que no sea tan limitado, pero tampoco tan amplio. Esto con el fin de empezar a dar la planificación de creación de éste Comité, indicado en la Ley 8831, porque es difícil que los agremiados se interesen en la participación, se involucren y comprometan.

El tema de que un Directivo sea parte del Comité, no es bien visto por el Presidente Calderón Molina, porque es hacer doble trabajo para el directivo que lo integre.

Por tanto, el Presidente Walter Calderón Molina propone que los Directivos presenten observaciones, recomendaciones o ideas a más tardar el próximo 14 de julio 2016 al Tesorero Bernal Vargas Prendas,

000340



para que el mismo pueda elaborar la propuesta del perfil de los integrantes del Comité Consultivo del Colegio y presentar la misma en la próxima sesión de Junta Directiva a realizarse el 19 de julio de 2016.

ACUERDO N°11. Se acuerda que todos los miembros de la Junta Directiva envíen su propuesta de perfil, para ser consultor del Comité Consultivo del Colegio, a más tardar el próximo 14 de julio 2016 al Directivo Bernal Vargas Prendas para que realice una propuesta de perfil, y sea presentada en la próxima sesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.

8. Aprobación del Reglamento sobre cursos que imparta el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Se procede a la aprobación del Reglamento sobre los cursos que imparta el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, una vez que el Directivo Bernal Vargas Prendas indica que ya hizo las correcciones indicadas, se agregó el glosario, y se modificó la nueva articulación.

El presidente Walter Calderón molina somete a votación, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°12 .Se aprueba el Reglamento sobre los cursos que imparta el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para enviar al conocimiento y aprobación de la Asamblea General. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

9. Asuntos de Fiscalía.

El presidente Walter Calderón Molina, cede la palabra al Fiscal Winston Obando Durán, quién indica que la Fiscalía está llevando en este momento la investigación del Banco de Costa Rica y ha seguido con el apoyo de la Asesoría Legal.

Sobre la denuncia del instituto que imparte técnicos en Criminología, se ha determinado con el apoyo de la asistente, que el instituto como tal, ésta en regla. El presidente Walter Calderón Molina pregunta si los docentes son Criminólogos y están al día con los requisitos (incorporado y al día con las obligaciones para con el Colegio) para dar los cursos.

000341



El Fiscal Winston Obando Durán responde que están en esa parte, realizando la investigación para conocer los responsables de impartir los cursos relacionados a la Criminología, si son criminólogos, y que estén a derecho.

Además, comenta que está coordinando la cotización en periódicos nacionales para hacer un espacio de publicación de la lista de agremiados suspendidos.

El presidente Walter Calderón Molina, comenta a los miembros de Junta Directiva, que como parte de las obligaciones de Fiscalía, está la de fiscalizar las reuniones de presupuesto y que por esta razón, Ivannia Cisneros Valverde la Asistente de Fiscalía está asistiendo a las mismas.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo;

ACUERDO N°13. Se da por recibido el informe del Fiscal Winston Obando Durán. Acuerdo aprobado por unanimidad.

10. Asuntos Varios:

10.1 Estrategia de motivación para la inclusión e interés de los agremiados para participar en actividades del Colegio y para motivar a las Comisiones existentes.

En cuanto a la estrategia de motivación para la inclusión y mayor interés de los agremiados por participar en actividades del Colegio y participación en las comisiones existentes, el presidente Walter Calderón Molina comenta que ha sentido caer en una línea recta de acciones por parte del Colegio, esto debido a:

- No se han realizado más proyectos, no se ha logrado hacer mayores participaciones y en la última solicitud de colaboración para el comunicado de prensa, no sintió apoyo de los directivos.

Asimismo expone que esta situación le preocupa, porque no quiere que se acaben las constantes noticias y participación del Colegio en medios de información, ni la participación del Colegio en el acontecer nacional.

00034



Ante esto, el Tesorero Vargas Prendas comenta que ha conversado con amigos sobre el tema, y ha conocido de la necesidad que muestra el Colegio por contar con una persona dedicada a medios de prensa, precisamente para manejar redes sociales, comunicados de prensa a temas inmediatos y la proyección para saber decir las cosas y la atracción de agremiados al interés del Colegio y que le han comentado no es un insumo tan costoso como se cree.

La Dirección Ejecutiva Yadira Solano Vindas por su parte, plantea que en primer lugar las relaciones de los órganos del Colegio deben fortalecerse y crear las potencialidades a lo interno, para que se muestre esa imagen a las personas agremiadas y a partir de este fortalecimiento crear una estrategia para que los agremiados se sientan atraídos a participar en las actividades del Colegio.

Finalmente, el presidente Walter Calderón Molina, solicita a los miembros de Junta Directiva no caer en conformismos, seguir trabajando duro, porque ahora que la Junta Directiva está completa, siente se ha bajado de ritmo, y debería ser al revés; aumentar las interacciones. Esto porque, se debe mantener el interés de los agremiados a participar y a ser parte activa de las acciones de éste Colegio y la profesión.

10.2 Delegaciones del Colegio en áreas regionales.

Se propone la creación de las Delegaciones del Colegio en áreas regionales, mediante el nombramiento de personas agremiadas residentes en las zonas, que funjan de enlace entre las comunidades, el Colegio y los proyectos o temas de interés regional. Esto porque se pretende que el Colegio esté presente en las zonas de mayor lejanía donde se cuente con agremiados que deseen llevar a su comunidad o cantón, las potencialidades de la ciencia criminológica y la facilidad de enlace con el Colegio. Para ello se propone redactar un esquema que defina que sería, como funcionarían y de que consta una Delegación Regional del Colegio, y así nombrar a los agremiados que serían los representantes y representantes del Colegio a nivel regional, dejando claro, que no va a realizar trámites del Colegio, pero que dirija acciones en cada comunidad.

000343



Ante esto, se propone asignar a alguien que facilite enlaces, temas de interés, deseos de que el colegio se presente a dar opinión, desarrollar temas, aportar a proyectos de gobiernos locales e instituciones.

A pesar de que no se toma un acuerdo el tema se maneja con interés, por lo que se plantea por parte del presidente Walter Calderón Molina, la iniciativa de presentar una anteproyecto de lo que serían estas Delegaciones Regionales para tomar el asunto con mayor interés y energía.

Todos los directivos se manifiestan de forma afirmativa ante la iniciativa del Presidente Walter Calderón Molina.

10.3 Directrices para Junta Directiva.

El Presidente Walter Calderón Molina cede la palabra al Vocal 2, David Corrales Molina para que exponga el tema. El Vocal 2 David Corrales Molina, comenta que sería oportuno establecer las directrices de Junta Directiva en un acta, por lo que pide que las mismas sean revisadas por los miembros de Junta Directiva para actualizarlas y aprobarlas, debido a que se desconoce quién o quienes realizaron las directrices vigentes, quienes las aprobaron y cuando las establecieron; así como el fundamento para establecerlas. Y es importante actualizar algunos de los puntos, agregar otros y buscar la aplicación mediante una reglamentación más apropiada.

Por tanto, el presidente Walter Calderón Molina propone que los directivos lean las directrices y brinden sus observaciones, recomendaciones o ideas a más tardar el próximo 14 de julio 2016 al Vocal 2 David Corrales Molina, para que el mismo pueda hacer la propuesta del documento y presentarla en la próxima sesión de Junta Directiva a realizarse el 19 de julio de 2016.

ACUERDO N°14. Se acuerda que todos los miembros de la Junta Directiva envíen sus observaciones, recomendaciones o ideas sobre las Directrices de Junta Directiva vigentes, a más tardar el próximo 14 de julio 2016 al directivo David Corrales Molina para que realice una propuesta de este documento en la próxima sesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000344



10.4 Evaluación Anual, definir fecha de sesión.

El presidente Walter Calderón Molina propone a la Junta Directiva establecer una fecha para la realización de una sesión extraordinaria para realizar la evaluación anual de las acciones y objetivos realizados por el Colegio en general, utilizando la retroalimentación de los miembros de Junta Directiva y Dirección Ejecutiva, para poder tomar nuevas decisiones. Por ello se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°15. Se aprueba realizar una sesión de Junta Directiva Extraordinaria para el sábado 10 de setiembre de 2016, con punto único, Evaluación Anual de la Gestión del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se deberá coordinar la definición del lugar y la hora para esta sesión en próximas sesiones. Acuerdo aprobado por unanimidad.

10.5 Elaboración Informe para presentar al ICD

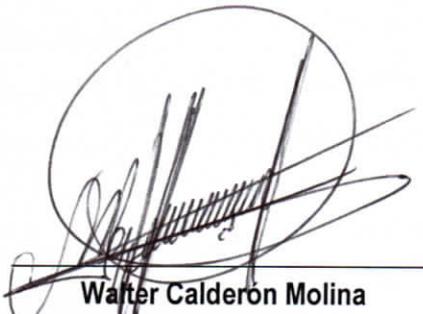
El presidente Walter Calderón Molina propone a la Junta Directiva elaborar una propuesta para presentar al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), y de esta manera lograr la obtención de recursos mediante los donativos, por tanto, solicita la aprobación de los directivos para realizar una propuesta al ICD, que puede traer para el respectivo análisis en la próxima sesión de Junta Directiva.

ACUERDO N°16. Se aprueba la iniciativa del presidente Walter Calderón Molina, y se espera conocer el anteproyecto en la próxima sesión de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

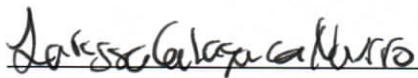
000345



Sin más por el momento, se cierra la sesión por parte del Presidente Walter Calderón Molina al ser las 21:30 horas del día lunes 04 de julio de 2016.



Walter Calderón Molina
Presidente



Larissa Galagarza Navarro
Secretaria a.i.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 2222-0632///Fax 2222-3565

000343